CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 49/2023

San Pedro, 25 de abril de 2023.

VISTO: el Acta N° 13 de fecha 25 de abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 02/2023, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos de Papel" correspondiente al Rubro 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 04 ID 425.022, a la oferta presentada por Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., para el ítem N° 1 conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN
Consejo de Administración

Abog. Raúl G. Ramela J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Claudia M. Miranda Bareiro
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Papel, PAC N° 04, ID N° 425.022, a la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., por un monto total de guaraníes dos millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 2.850.000) para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44121505-004	3.000	Sobre de Manila Grande	Alamo	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	950	2,850,000
TOTAL									2.850.000

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., por un monto total de guaraníes dos millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 2.850.000). ----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. Alexis R. Saurela J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Claudia M. Miranda Dacek
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Jazmín Ozuna R.
Téc. Administrativo
FECHA: 25/04/23 HORA: 12:52

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Müller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 26/04/2023 HORA: 07:40